



**DON
LIBRO**

OCT 1^{ra} 4 / 2020

viví la

12

**FERIA VIRTUAL
DEL
LIBRO
EN OCAÑA**

VIII CONCURSO DE DECLAMACIÓN INDIO RÓMULO

La declamación es un arte escénico como lo son el teatro y la danza, en el sentido que se desarrolla frente a un público que observa y escucha, es la interpretación de un poema buscando profundizar su mensaje con el uso armonioso de la voz y la sutileza del gesto. La declamación busca cautivar al espectador para que sienta el significado de las palabras, enfatizando con el gesto y el movimiento aquellos versos o palabras que destaquen el sentimiento y la emoción contenida en el poema.

Bases del Concurso

Teniendo en cuenta la situación de salud pública actual, es necesario recalcar que todo el trabajo, es decir, que las actividades y concursos que se realizarán en la 12va feria del libro 2020 de Don Bosco School Ocaña, se efectuarán en formato virtual, con el uso de plataformas digitales que ayudarán y apoyarán al proceso de la feria y por consiguiente al desarrollo del presente concurso. Por lo tanto, el reglamento deberá ajustarse a tales cambios, con el objetivo de facilitar la participación de los concursantes.

Artículo 1º. Temática del concurso: En memoria del poeta el “Indio Rómulo” (**Rómulo Augusto Mora Sáenz**). El concurso estará encaminado hacia el reconocimiento de este increíble personaje, por lo que el premio de este año, será en conmemoración a este excelente dramaturgo. Por consiguiente:

- Teniendo en cuenta la situación de salud pública, mencionada anteriormente, el estudiante deberá realizar un vídeo donde ponga en escena la declamación del poema elegido.

Evento apoyado por el
Ministerio de Cultura.

Programa Nacional de
Concertación Cultural.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



**DON
LIBRO**

OCT 1^{ra} 4 / 2020

viví la

12

**FERIA VIRTUAL
DEL
LIBRO
EN OCAÑA**

- El uso de música, vestuario o escenografía, debe ir adecuado al poema por lo que estará permitido e influirá en la calificación.
-
- El puntaje máximo será de 100 puntos.
- Debido a la virtualidad, el estudiante hará uso del siguiente correo: declamaciondonlibro2020@gmail.com, Para realizar el envío de los videos correspondientes al concurso.

Artículo 2º. Etapas del concurso: El VIII concurso Don Libro de Declamación se desarrollará en una sola ronda.

Artículo 3º. Tipo de concurso: El concurso y las presentaciones se harán de manera individual y virtual. Se escogerán los participantes que obtengan los puntajes más altos.

Artículo 4º. Destinatarios: Dependiendo de la participación, la escolaridad y las edades de los estudiantes se podrán dividir en dos categorías. En categoría A (de 6 a 11 años) y categoría B (de 12 a 20 años). En caso de que haya participantes inscritos con una edad mayor a los 20 años de edad, se reorganizarán las categorías A y B.

Artículo 5º. Exigencias para concursar: Inscribirse al concurso con plazo máximo hasta el 25 de septiembre. Debe llenar el formulario que encontrará en el Anexo 1 del presente documento, y enviarlo en formato PDF, al siguiente correo: declamaciondonlibro2020@gmail.com.

Crterios	Categoría A	Categoría B
El ritmo	10	20
El vocabulario	10	10
La dicción	20	10

Evento apoyado por el
Ministerio de Cultura.

Programa Nacional de
Concertación Cultural.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



**DON
LIBRO**

OCT 1^{ra} 4 / 2020

viví la

12

**FERIA VIRTUAL
DEL
LIBRO
EN OCAÑA**

Memoria	10	10
La mímica	10	15
El estilo	10	5
Extensión	10	10
Escenografía	20	20

Artículo 6°. Ganador: se dará como ganador el participante que mayor puntaje obtenga, teniendo en cuenta la calificación de los jurados de acuerdo a la tabla arriba mencionada.

Artículo 7°. Descalificación: Se dará por descalificado y eliminado al participante que no envíe el video en la fecha pautada. La segunda causa de descalificación es el uso de cualquier dispositivo electrónico en el momento de la presentación (Teléfonos móviles, Tablets, Ipods, Ipads, etc.). Ni tampoco puede presentarse cortes en la continuidad del vídeo. O cualquier otro mecanismo de fraude.

Artículo 8°. Premios: Entre todas las categorías participantes se otorgarán premios a los participantes que queden en los siguientes puestos:

1° Puesto

2° Puesto

3° Puesto

Artículo 9°. Inscripción: La inscripción para el año 2020, no tendrá ningún costo. Una vez enviada la solicitud de inscripción, recibirá la respuesta o la confirmación de que ya está oficialmente dentro del concurso. A partir de allí, tendrá hasta el 30 de septiembre para preparar, grabar y enviar la presentación del poema.

Evento apoyado por el
Ministerio de Cultura.

Programa Nacional de
Concertación Cultural.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



**DON
LIBRO**

OCT 1^{ra} 4 / 2020

viví la

12

**FERIA VIRTUAL
DEL
LIBRO
EN OCAÑA**

Artículo 10°. Jurado: El Jurado estará conformado por tres personas, un docente de español, un representante de la Academia de Historia de Ocaña y un representante de los escritores.

Artículo 11°. Grabaciones: No se podrá grabar ni total ni parcialmente el concurso, exceptuando la prensa autorizada por la organización del concurso. Las grabaciones obtenidas de los participantes serán exclusividad de la fundación Don Bosco School. La organización se reserva el derecho de confiscar y revisar cualquier soporte electrónico para asegurarse este fin.

Artículo 12°. Generalidades:

- a) todos los participantes ceden su imagen a favor de la Fundación Don Bosco Ocaña con fines promocionales del concurso. La institución organizadora es la Fundación Don Bosco School con domicilio en Ocaña, Norte de Santander cuya dirección es Calle 9 13-32.
- b) La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Las bases y los respectivos logos están protegidos por los derechos de autor.
- c) La institución organizadora no corre con los gastos de transporte, ni de alimentación, ni seguro de vida.

Artículo 13°. Datos Personales: Los datos de carácter personal que se usen en el formulario de inscripción serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la organización, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la ley. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la ley.

Artículo 14°. El reglamento comienza a regir desde el momento de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2020.

Evento apoyado por el
Ministerio de Cultura.

Programa Nacional de
Concertación Cultural.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



**DON
LIBRO**

OCT 1^{ra} 4 / 2020

viví la

12

**FERIA VIRTUAL
DEL
LIBRO
EN OCAÑA**

ANEXO 1.

<p>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. VIII CONCURSO DE DECLAMACIÓN 2020</p>	<p>FOTO</p>
---	--------------------

APELLIDOS: _____

NOMBRE(S): _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

TELÉFONO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

ESCUELA O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: _____

NOMBRE DEL POEMA QUE DECLAMARÁ: _____

GRADO QUE CURSA: _____

Evento apoyado por el
Ministerio de Cultura.

Programa Nacional de
Concertación Cultural.



**La cultura
es de todos**

Mincultura